PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11033 — ADOBE / FIGMA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 243/06)

1. El 30 de junio de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Adobe Inc. («Adobe», Estados Unidos).

— Figma Inc. («Figma», Estados Unidos).

Adobe adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Figma.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

Austria remitió la concentración a la Comisión de conformidad con el artículo 22, apartado 3, del Reglamento del Consejo. Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos y Suecia se sumaron a la remisión posteriormente.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Adobe: empresa de programas informáticos a escala mundial que ofrece, entre otras cosas, programas informáticos de diseño creativo y una herramienta interactiva de diseño de productos, llamada Adobe XD.

— Figma: empresa proveedora de una herramienta de colaboración en la web para el diseño interactivo de productos, llamada Figma Design, y de una herramienta de pizarra dinámica, llamada FigJam.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11033 — ADOBE / FIGMA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Dirección postal:
Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË